

**Republicano Ayuntamiento**

**De**

**Linares, Nuevo León**

**2024-2027**



**Sesión Extraordinaria del H. Cabildo**

**24 de Marzo de 2026**

**Acta No. 54**

## Acta No. 54

En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción II, 45 Fracción III, 47, 48,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se convocó a los miembros del R. Ayuntamiento para este 24 de marzo de 2026, a las 12:00 Horas a la Sesión Número 54 con carácter de Extraordinaria de Cabildo de ésta Administración 2024-2027 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100 Fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2025 se anexa índice con el contenido de la Cuenta Pública y un CD con la información correspondiente.  
Una vez autorizada, se enviará para su aprobación al H. Congreso del Estado en observancia a lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 7 Primer Párrafo y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León y 33 Fracción III Inciso f) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- III. Clausura de la Sesión.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.** Siguiendo en uso de la palabra, el C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal le cede la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome lista de Asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que se declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

|   |   |
|---|---|
| C. Karla Estrella Díaz García<br>Primera Regidora             | C. José Guadalupe Álvarez Valdez<br>Segundo Regidor |
| C. María Magdalena de la Cerda Molina<br>Tercera Regidora     | C. Armando Garza Karr<br>Cuarto Regidor             |
| C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza<br>Quinta Regidora      | C. Antonio Serna Álvarez<br>Sexto Regidor           |
| C. Blanca Leticia Cavazos García<br>Séptima Regidora          |   |
| Regidores de Representación Proporcional                      |   |
| C. Berenice Guadalupe Garza Yado                              |   |
| C. José Alberto Alatorre Loza                                 |   |
| C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez                        |   |
| C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra<br>Síndica Primera | C. Diego Armando Alanís Álvarez<br>Síndico Segundo  |

El C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal expresa “Está a su consideración el Orden del día, le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el Orden del día de la Sesión Número 54 Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2026.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 314**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 54 EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2026.

**II. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 SE ANEXA ÍNDICE CON EL CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA Y UN CD CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.**

**UNA VEZ AUTORIZADA, SE ENVIARÁ PARA SU APROBACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 7 PRIMER PÁRRAFO Y 14 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 33 FRACCIÓN III INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100 Fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2025 se anexa índice con el contenido de la Cuenta Pública y un CD con la información correspondiente.

Una vez autorizada, se enviará para su aprobación al H. Congreso del Estado en observancia a lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 7 Primer Párrafo y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León y 33 Fracción III Inciso f) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. De conformidad con el oficio T.M.327 y su Anexo que de ser aprobado este punto para efectos de certificación se llevará a cabo en 01-un CD con un tamaño en disco de 31.8MB. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario de Ayuntamiento para que tome la votación”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Gracias una vez hecho eso conocimiento la cuenta pública municipal del ejercicio fiscal 2025 favor de indicar levantando la mano quienes estén de acuerdo y a favor de la aprobación de esta Cuenta Pública...aprobada por Unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

### **Acuerdo Número 315**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025**, ENVIADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEBERÁ A SU VEZ SER ENVIADA PARA SU APROBACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 7 PRIMER PÁRRAFO Y 14 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 33 FRACCIÓN III INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTOS DE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO SE LLEVARÁ A CABO EN 01-UN CD CON UN TAMAÑO EN DISCO DE 31.8MB.

**III.CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Suscrito Secretario del Ayuntamiento clausura la quincuagésima cuarta Sesión con carácter de Extraordinaria del R. Ayuntamiento a los 24-veinticuatro días del mes de marzo del año 2026-dos mil veintiséis, siendo las doce horas con trece minutos. Damos fe:

Rubrica  
C. Karla Estrella Díaz García  
Primera Regidora

Rubrica  
C. José Guadalupe Álvarez Valdez  
Segundo Regidor

Rubrica  
C. María Magdalena de la Cerda Molina  
Tercera Regidora

Rubrica  
C. Armando Garza Karr  
Cuarto Regidor

Rubrica  
C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza  
Quinta Regidora

Rubrica  
C. Antonio Serna Álvarez  
Sexto Regidor

Rubrica  
C. Blanca Leticia Cavazos García  
Séptima Regidora

Regidores de Representación Proporcional

Rubrica  
C. Berenice Guadalupe Garza Yado

Rubrica

C. José Alberto Alatorre Loza

Rubrica

C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez

Rubrica

C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra  
Síndica Primera

Rubrica

C. Diego Armando Alanís Álvarez  
Síndico Segundo

Rubrica

C. Gerardo Guzmán González  
Presidente Municipal

Rubrica

Lic. Rolando Aguilar Méndez  
Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja de firmas pertenece a la Quincuagésima Cuarta Sesión con carácter de Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Linares, Nuevo León a los 24-veinticuatro días del mes de marzo de 2026.